



Centro Nacional para la Prevención y
el Control del VIH/SIDA

**SALUD
CENSIDA**

“2011 año del turismo en México”

México, D. F., a 20 de septiembre de 2011.

NOTA INFORMATIVA

En seguimiento al compromiso realizado por parte de CENSIDA en el XII Congreso Nacional de VIH/SIDA/ITS y reconociendo con ello las propuestas que activistas y organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH/SIDA, derechos humanos, género, salud sexual y reproductiva, han hecho en el pasado y el presente, tanto en el seno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del SIDA (CONASIDA), en diversos foros y congresos, así como al propio CENSIDA; se llevó a cabo el día de hoy la sesión inicial del “GRUPO DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ABASTO DE MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES (ARV) DE LA SECRETARÍA DE SALUD”; la cual consideraba el siguiente objetivo:

“Analizar y documentar la situación actual del abasto de medicamentos ARV a nivel nacional, proporcionados en los servicios de atención de la Secretaría de Salud, así como proponer recomendaciones para la mejora del abasto de dichos medicamentos”.

A la anterior asistieron

Como participantes:

Anuar Luna.- Consultor Independiente

David Alberto Murillo.- Amigos contra el Sida, A.C.

Gerardo Cabrera R.- Red Mexicana de Personas Viviendo con VIH A.C.

José Cruz Guzmán.- TUDISEX A.C.

Patricia Campos.- Aids Healthcare Foundation (AHF)

Jorge Bedoya.- Aids Healthcare Foundation (AHF)

Patricia Ponce.- Grupo multisectorial Veracruz.

Rubén David Alvarado Jiménez.- FMLS A.C.

José Antonio Maldonado Rodríguez.- Red Juvenil en Respuesta al VIH (RedJuVIH)

Como observadores:

Mónica Rodríguez- ONUSIDA México

Javier Arellano- UNFPA México

Como representantes de CENSIDA:

José Antonio Izazola

Carlos García de León

Xóchitl Terán

Alejandra González Ruiz

Juan Carlos Jaramillo

Carmen Soler

Mauricio Ramos



Centro Nacional para la Prevención y
el Control del VIH/SIDA

**SALUD
CENSIDA**

“2011 año del turismo en México”

Cecilia Garibi

La reunión se llevó a cabo de la siguiente forma:

Se presentó la agenda del día.

Se discutió ampliamente la metodología de trabajo de grupo y se llegó a los siguientes acuerdos:

1. El Grupo de Seguimiento queda abierto a la participación amplia de más representantes de la sociedad civil que cuenten con elementos para la documentación de casos de posible desabasto solicitando su inclusión a través del correo electrónico gruposiguimientoarv@gmail.com.
2. Los participantes en la reunión se comprometieron a presentar documentación de personas y/o organizaciones que no les sea posible realizarlo en su nombre.
3. Desde el 22 de septiembre al 14 de octubre CENSIDA recibirá la documentación de casos vía personal mediante cita y/o por correo electrónico. La documentación de forma presencial estará abierta a la observación de otras OSC, a menos de que se pida expresamente confidencialidad con el fin de proteger la identidad de la persona afectada. Para ello y cualquier otra duda se pone a su disposición el correo electrónico gruposiguimientoarv@gmail.com.
4. Los criterios para la acreditación de casos serán los siguientes:
Temporalidad: Casos a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha. Se considerarán casos relevantes de años anteriores con énfasis en 2010.
Información: Fecha del evento, número de identificación de paciente, entidad federativa, centro de atención de la secretaría de salud y servicios estatales (CAPASITS y SAIS), personal de salud que atendió, medicamento en cuestión, posible motivo de la negación.
(Preferentemente se presentarán como evidencia las copias de recetas escaneados o en la cita presencial acordada por correo electrónico; si no se cuenta con la información completa de cualquier forma se le dará trámite).
5. El día 17 de octubre, CENSIDA considerando la cantidad de información recabada, propondrá una fecha para reunirse con las agencias de las Naciones Unidas para el análisis técnico de la información y propondrá, a partir de las conclusiones, una reunión plenaria con los participantes del Grupo para la presentación de la información, su análisis conjunto y recibir las recomendaciones que el Grupo vierta, con el ánimo de culminar el proceso en noviembre del presente año.
6. La reunión plenaria será convocada mediante correo electrónico y en la página web del CENSIDA con por lo menos una semana de antelación. Los participantes se comprometen a acusar de recibido la información enviada.
7. Todas las partes acordaron mantenerse en el objetivo planteado con el fin de mejorar la entrega oportuna de medicamentos a las personas que reciben atención por parte de los servicios de la Secretaría de Salud.